



Facultad de Ciencias Sociales

Unidad de Asesoramiento y Evaluación - UAE

Espacio de Inclusión Educativa - EIE

Informe de actividades

Año 2021

Coordinadora General UAE: Mariángeles Caneiro

Referente EIE - UAE: María de los Angeles Ortega



El Espacio de Inclusión Educativa (EIE) que funciona en Unidad de Asesoramiento y Evaluación de la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR, desde diciembre del año 2012. Es un espacio en el que los/as estudiantes que se consideran en situación de discapacidad y/o que encuentren dificultades de inserción devenida de distintos síndromes o dislexias puedan ser recibidos, escuchados y valorados en sus potencialidades para la búsqueda de soluciones de las barreras encontradas y/o sentidas.

Busca generar capacidad de intercambio entre los estudiantes y los docentes para pensar y establecer distintas modalidades y estrategias de inclusión educativa respetando las particularidades y singularidades de cada estudiante y en acuerdo a la especificidad de cada asignatura.

Este espacio fundamenta su creación en el reconocimiento y materialización del Derecho a la educación terciaria de las personas en situación de discapacidad; y han guiado el accionar la igualdad de condiciones, la generación de procesos de inclusión que valoren la autonomía, la auto gestión y la accesibilidad (en todas sus dimensiones) del estudiante en situación de discapacidad.

Como antecedente y fundamentación del Espacio de Inclusión Educativa desde el año 2007, el GEDIS[1] y la Facultad de Ciencias Sociales llevan adelante el Proyecto “Facultad de Ciencias Sociales Inclusiva”, en torno a la accesibilidad de las personas en situación de discapacidad a la educación terciaria[2]. Cambios no sólo en la accesibilidad edilicia sino también en un proceso de sensibilización e información de los actores que hacen a esta casa de estudio; generando espacios y apostando a la permanencia y egreso de los estudiantes en situación de discapacidad en igualdad de condiciones que el resto del estudiantado.

A partir del año 2011 vienen trabajando en conjunto Decanato – UAE y el GEDIS de manera de dar respuesta efectiva a demandas que vayan surgiendo en torno a esta temática. Como

producto de ésta articulación entre Decanato, UAE y GEDIS surge, en diciembre de 2012, un espacio concreto en la UAE que apunta a la Orientación e información a estudiantes sobre el Plan de Estudios 2009, específicamente orientado hacia la atención y seguimiento de los estudiantes en situación de Discapacidad.

Esta propuesta y espacio de trabajo, al igual que el Proyecto de FCS inclusiva en su síntesis realizada en el año 2010, se enmarca en un modelo social de la discapacidad que parte de la premisa de considerar al “otro” como sujeto de derecho con reales posibilidades de inclusión [3]. Se hace necesario especificar qué se entiende por persona en situación de discapacidad y qué es la discapacidad. Para ello se hace mención a lo explicitado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas del año 2006, ratificada por Uruguay el año 2008 y su Protocolo Facultativo en agosto de 2011.

En dicho documento se reconoce que:

“La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencia y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (...) Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (CDPD, 2006: 1 y 4 )

Conceptualizar a la discapacidad desde ésta perspectiva nos permite reconocer que las barreras están en el entorno y no en la persona, lo cual desde éste punto de vista nos compete a todos la erradicación de las mismas para lograr una verdadera educación terciaria inclusiva.

“Los estados Partes aseguran que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad” (CDPD, 2008: 20)



Desde éste espacio se logró dar curso en la Facultad de Ciencias Sociales entre el trabajo del personal docente, personal no docente y estudiantes con y sin discapacidad llevar adelante acciones, tanto fácticas (rampas, “ajustes razonables”, entre otros) como simbólicas (actividades diversas) que favorezcan a que los estudiantes en situación de discapacidad de nuestra casa de estudio puedan sentirse incluidos y respetados en sus diferencias sin caer en el diferencialismo[4].

Para ello desde este espacio de trabajo se buscó fomentar la participación plena en igualdad de condiciones mediante el reconocimiento del derecho a la educación, el de la información, el reconocimiento de la diversidad de las personas en situación de discapacidad, su autonomía e independencia personal, la libertad para tomar sus propias decisiones y mediante la oportunidad de que participen activamente en los procesos de adopción de decisiones que los involucren directamente en esta casa de Estudio. Enmarcados en éste objetivo general se establecen los siguientes objetivos

específicos de trabajo:

- Generar un espacio en el que los estudiantes que se consideran en situación de discapacidad puedan ser recibidos, escuchados y valorados en sus potencialidades para la búsqueda de soluciones de las barreras encontradas y/o sentidas.
- Detectar en conjunto con la persona en situación de discapacidad las posibles “rampas” a construir para sortear las barreras.
- Realizar seguimiento y apoyo a estudiantes de la Facultad que se consideran en situación de discapacidad.
- Generar un espacio en el que se recepcionen inquietudes por parte de los docentes cuando consideran que tiene un/a estudiante en situación de discapacidad.
- Potenciar propuestas que docentes y responsables de cátedra formulen para mejorar la inclusión educativa.
- Potencializar y facilitar encuentros y negociaciones entre los docentes y los estudiantes en situación de discapacidad para la realización de “ajustes razonables” que habiliten igualdad de condiciones para los estudiantes en situación de discapacidad.
- Continuar generando espacios con distintos actores de la FCS que contribuyan a culminar con las estrategias de inclusión propuestas en el “Proyecto FCS Inclusiva 2010”.

- Contribuir en la concreción de los puntos desarrollados por la FCS en el compromiso de Accesibilidad.
- Establecer redes, acuerdos, convenios con otras Facultades, Instituciones, Organizaciones, que habiliten una apertura hacia el afuera en pro de mejorar la inclusión en la FCS.

La Inclusión Educativa se encuentra enmarcada en las normativas como la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a nivel Nacional Ley N° 18437 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, así como, en estrategias como “Protocolo de actuación para la inclusión de personas con Discapacidad en los centros educativos” Decreto: 2017-11-0002-0103. La Ley 18.651 de febrero de 2010 sobre “Protección Integral de Personas con Discapacidad”.

Sumando los antecedentes existentes en la Udelar frente a los protocolos de actuación en Inclusión Educativa, como ser de Facultad de Psicología, ISEF, CCSS, Química, entre otros. Los recorridos de la Udelar en términos de inclusión acompañan el movimiento hacia una Udelar Inclusiva para las y los estudiantes en situación de Discapacidad o con particularidades en el aprendizaje. Sirva de ejemplo:

- Propuesta de reestructura del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario. Diciembre 2020.
- Creación de la Comisión Central de Inclusión en Discapacidad.
- Red Temática de Discapacidad  
<https://gestion.udelar.edu.uy/institucional/red-tematica-de-discapacidad>  
<https://coronavirus.udelar.edu.uy/recomendaciones-para-elaborar-materiales-inclusivo>
- Grupo Interdisciplinario Comunicación y Accesibilidad en marzo de 2020, (Facultad de Información y Comunicación (FIC), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), Facultad de Psicología (FPsico), Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) y el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) <https://www.extension.udelar.edu.uy/accesibilidad-y-covid/>
- Propuesta Adecuación en la Universidad, del [“Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos”](#). del Ministerio de Educación y Cultura (MEC, 2017) entre la Red Temática de Discapacidad - Retedis- , la Red de Unidades de Apoyo a la Enseñanza - UAEs- y la Comisión Central de Inclusión en Discapacidad, que se concreta en el Protocolo de Udelar Inclusiva actualmente en estudio para ser presentado a CDC.

- Coordinaciones y acuerdos entre la Red Temática de Discapacidad y la Red de UAEs de la Comisión Sectorial de Enseñanza, así como la integración del Programa de Respaldo al Aprendizaje -PROGRESA- a la Retedis.
- Creación de la Secretaría de Comunidad Universitaria como espacio de articulación de Comisiones y Redes.

**Datos que corresponden al total de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales que completaron el FormA-Estudiantes 2018 y el FormA-Estudiantes 2019.**

Dificultades para Ver	2018		2019	
	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%
No tengo dificultad	4.494	75,8	4.785	75,6
Si, alguna dificultad	1286	21,7	1372	21,7
Si, mucha dificultad	139	2,3	153	2,4
Sí, no puedo hacerlo	10	,2	12	,2
Sin dato	0	,0	11	,2
<b>Total</b>	<b>5.929</b>	<b>100,0</b>	<b>6.333</b>	<b>100,0</b>

  

Dificultades para Oír	2018		2019	
	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%
No tengo dificultad	5.768	97,3	6.152	97,1
Si, alguna dificultad	149	2,5	156	2,5
Si, mucha dificultad	9	0,2	10	0,2
Sí, no puedo hacerlo	3	,1	4	,1
Sin dato	0	,0	11	,2
<b>Total</b>	<b>5.929</b>	<b>100,0</b>	<b>6.333</b>	<b>100,0</b>

  

Dificultades para Caminar	2018		2019	
	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%
No tengo dificultad	5.798	97,8	6.169	97,4
Si, alguna dificultad	114	1,9	136	2,1
Si, mucha dificultad	13	0,2	13	0,2
Sí, no puedo hacerlo	4	,1	4	,1
Sin dato	0	,0	11	,2
<b>Total</b>	<b>5.929</b>	<b>100,0</b>	<b>6.333</b>	<b>100,0</b>

Dificultades para Entender	2018		2019	
	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%
No tengo dificultad	5.537	93,4	5.906	93,3
Si, alguna dificultad	365	6,2	389	6,1
Si, mucha dificultad	22	0,4	22	0,3
Sí, no puedo hacerlo	5	,1	5	,1
Sin dato	0	,0	11	,2
Total	5.929	100,0	6.333	100,0

Los datos corresponden al total de estudiantes Udelar que completaron el FormA-Estudiantes 2020.

Discapacidad				
Niveles de dificultad	Ver	Oír	Caminar	Entender
No tengo dificultad	77,6%	97,3%	98,4%	92,6%
Sí, alguna dificultad	20,1%	2,4%	1,4%	6,9%
Sí, mucha dificultad	2,1%	0,2%	0,1%	0,4%
Sí, no puedo hacerlo	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%

Fuente:

<https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2021/03/Triptico-FORMA-ESTUDIANTES-2020.pdf>

En 2021 el Espacio de Inclusión Educativa (EIE) se encuentra trabajando con:

3 estudiantes sordas/o

2 estudiantes ciegos

1 estudiante baja visión

1 estudiante en situación de Discapacidad Motriz

16 estudiantes con particularidades del aprendizaje (Dislexias y otras)

Dentro del marco señalado con anterioridad, se ha realizado el proceso de trabajo desde el EIE, en conjunto con las y los estudiantes, identificando las necesidades de construcción conjuntas de Estrategias, lo cual conlleva a varios espacios de encuentro, con el intercambio de

informes y las entrevistas y posteriores intercambios con equipos docentes, para la ejecución y construcción de las instancias de aula y/o evaluación.-

Cada situación que llega al EIE, proviene de las y los propios estudiantes y/o equipos docentes, es posible identificar también situaciones derivadas de SCIBU u otros servicios centrales.-

Por tanto cada proceso implica:

1. Escuchar, Identificar la situación que se presenta . Ver la demanda realizada por parte del Estudiante, también por parte de los equipos Docente y referentes. Teniendo en cuenta que muchas veces son los propios equipos Docentes que reciben o identifican situaciones, son quienes más inmediatamente pueden construir un espacio de escucha e intercambio, con la pregunta/consulta/sugerencia  
Quien considere, sienta, identifique que presenta alguna situación que debemos tener presente para construir un espacio de aprendizaje más inclusivo, solicitamos hacer llegar un mail.
2. Entrevista con Estudiante/Docente tanto conjunta como por separado, dependiendo las circunstancias y los tiempos. Construir conjuntamente la demanda y las estrategias mediante entrevistas. Nadie más que él o la propia estudiante sabe cual es el mejor camino a recorrer.
3. Trámite SCIBU/ DUS en caso de ser necesario. “Adecuaciones/Informes de Inclusión”  
Se encuentra en pleno proceso de reestructura el SCIBU, no obstante el compromiso por la inclusión está absolutamente presente. Mediante varias vías de comunicación se solicita acompañamiento e intercambio para los procesos de inclusión.
4. Análisis de la situación por parte del Docente y/o Referente del Servicio de forma conjunta.
5. Construcción colectiva Docente/Referente- Estudiante, de las estrategias educativas a utilizar.
6. Coordinaciones intra y extra muros.
7. Seguimiento de la situación.

Estrategias:

Las diversas situaciones de discapacidad y/o particularidades del aprendizaje, como ser, personas sordas, ciegas, con baja visión, situaciones de lecto/escritura, salud mental, entre otros posibles, se encuentran enmarcadas en los marcos normativos señalados con anterioridad. De la construcción e intercambio con las y los estudiantes, se realizan posibles estrategias a ser tenidas en cuenta por los equipos docentes, como ser por ejemplo:

- Las personas sordas hablantes de la LSU tienen derecho a contar con un intérprete de Lengua de Señas del Uruguay (LSU). Dicho servicio se gestiona en el Servicio de Inclusión y Bienestar Universitario. Es fundamental que se realice un seguimiento asegurando al estudiante que cuenta con el mismo.
- Solicitar a los docentes que en los espacios de aula virtual o presencial las intervenciones sean de forma ordenada para la interpretación en LSU y la comprensión por parte de todas y todos los estudiantes.
- Cuando se empleen recursos en la clase como películas o documentales, asegurarse de que los mismos cuenten con subtítulos (o interpretación en LSU).
- En una presentación con PPT, se debe tratar de que lo que se presenta oralmente esté relacionado con lo escrito en el mismo.
- Al momento de las evaluaciones presenciales o virtuales, la interpretación en LSU debe estar presente, aunque la evaluación se realice por EVA . Favoreciendo la comprensión de la consigna. Se ha identificado de forma favorable, las instancias posteriores a las evaluaciones en modalidad de “oral” para un intercambio en LSU de lo expresado en la Evaluación.

Las particularidades que presenta la intervención con Estudiantes sordas, requiere un alto nivel de dedicación y comunicación, mediante la Lengua de Señas, lo cual conlleva a realizar aproximadamente más de 30 videos comunicacionales en el año, más un total de 188 elementos de video comunicacionales del EIE con las estudiantes sordas desde el 2020, que se corresponden a comunicaciones de docentes, pautas de evaluación, consignas y acuerdos, adaptaciones de mails a la LSU, entre otros.

De las estrategias pensadas para la inclusión de las estudiantes surge la posibilidad de acreditación de práctica de un estudiante avanzado de CCSS para el acompañamiento, adaptación y trabajo colaborativo con el EIE en el proceso de las estudiantes. Proyecto:

“Espacios de encuentro en Lengua de Señas Uruguaya para el apoyo en las trayectorias educativas de las y los estudiantes Sordos en Facultad de Ciencias Sociales” Estudiante Matias Martinez, Docente Orientadora Maria Ortega.

Se han realizado 40 coordinaciones en el 2021 (datos de e- mail EIE) con el Servicio de Inclusión y Bienestar Universitario de la Udelar, para las Interpretaciones y procesos de trabajo. Se han realizado 41 coordinaciones con la Cooperativa de Intérpretes de LSU Viceversa (datos de e- mail EIE), con la contratación de 80 horas aproximadamente de ILSU, para videos, interpretación en aula virtual/presencial, interpretación de evaluaciones y de videos/materiales educativos.

La presencia de una o un estudiante ciego/a y/o baja visión, implica estar sumamente atentos a que los materiales estén en un formato accesible para los lectores de pantalla, entre otras atenciones necesarias.

- Se solicita entregar la Bibliografía del curso a: Biblioteca en caso de contar con Bibliotecas que acompañan la Accesibilidad, contrariamente, es posible construir redes. Biblioteca FCS <[biblioteca@cienciassociales.edu.uy](mailto:biblioteca@cienciassociales.edu.uy)>
- Acompañar las [recomendaciones de la RETEDIS](#) para la construcción de materiales. Se deberá tender a facilitar materiales escaneados con criterios de OCR para que los lectores de pantalla puedan leer los mismos. Recomendaciones de la RETEDIS
- Utilización de soporte tecnológico que le resulte más adecuado. Computadora por ejemplo. El estudiante podrá contar con material impreso en braille. Al utilizar materiales en instancias de virtualidad y/o presencialidad, como presentaciones en formato PPT, audiovisuales, etc, se solicita leer y describir las diapositivas que se utilicen, así como dar cuenta que el audiovisual tenga audio descripción de imágenes.
- Al momento de realizar evaluaciones de forma virtual es necesario tener presente que los tiempos planificados para dichas instancias tengan en cuenta diversas situaciones, como por ejemplo el tiempo de tipeo y reconocimiento para desarrollar la tarea. Es posible también enviar mediante correo electrónico un documento Word, Ninguna estrategia es posible de construirse sin el intercambio con las y los estudiantes.
- Por otro lado, para otras y otros estudiantes, construir espacios de evaluación y de cursado, que potencien las particularidades y potencialidades de las y los estudiantes en situación de Discapacidad o con particularidades en el aprendizaje.



Fomentar espacios de aprendizaje calmos, seguros y cómodos, apuntando a un proceso de Educación Inclusiva. Donde el proceso debe ser primariamente desde las/ los equipos docentes y las estructuras; y no desde el estudiante. Dando paso a la adecuación de las estructuras y metodologías evaluativas a cada situación que se presente. Disminuyendo al máximo posible las tensiones y estigmatizaciones que puedan surgir y la sobreexposición de las y los estudiantes y su situación singular.

Construcción de espacios de intercambio en formato taller u otros que potencien el conocimiento de la Educación Inclusiva y el Proyecto Udelar Inclusiva.